

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54804** GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC).

Número de asunto: 1712/2019-sección A

Fecha del Auto de declaración: 20 de noviembre de 2019

Clase de concurso: Concurso consecutivo

Persona concursada: Domingo Francisco Alba Sancho

DNI del concursado: 40325250V

Domicilio social del concursado: C/. Puig de la Creu, n.º 1, CP 17179 de la localidad de Ridaura (Girona).

Administrador Concursal: Albert Noguera Alonso

-Dirección postal: Avda. Jaume I, n.º 37, 6.º-1.ª, CP 17001 de Girona.

-Dirección electrónica: anoguera@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado persona física tiene suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación de las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch núm. 4-6 de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación.

Girona, 27 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190071838-1